

IX Festival de Arte Sur Andino, Arica Barroca del 23 al 29 de mayo de 2022

Concurso de Ponencias

En su novena edición, el Festival de arte sur andino Arica Barroca, abre la convocatoria a nuevas y nuevos investigadores del sur andino a que postulen sus proyectos de investigación.

1. Antecedentes

- 1.1. Arica Barroca es un festival de Artes para celebrar la identidad y diversidad cultural de Arica y Parinacota y del Sur Andino y promover la creación artística y cultural como eje de desarrollo integral, justo y sostenible de este territorio.
- 1.2. Pensamos el Barroco como un espacio estético de libertad creativa y conservación de las tradiciones indígenas y mestizas.
- 1.3. Este 2022, Barroca quiere destacar a nuevas y nuevos investigadores que vivan o residan en el sur andino americano, y que en sus propuestas de investigación conserven, cultiven y/o regeneren la herencia cultural de este territorio, sin distinción de disciplinas, formatos o estilos.

2. Bases y Plazos

- 2.1. Podrán participar estudiantes de último año de licenciatura y estudiantes de postgrado de las áreas de historia, humanidades, artes y ciencias sociales, nacidos/as o residentes en cualquier parte de América.
- 2.2. Que en sus proyectos den cuenta de diferentes modos de habitar en el Sur Andino y se enmarquen en alguno de los siguientes ejes de investigación:
 - 2.2.1. Artes, estéticas y creaciones contemporáneas del sur andino
 - 2.2.2. Feminismos postcoloniales y decoloniales
 - 2.2.3. Rituales, fiestas religiosas y carnavales

2.2.4. Comunidad, entorno y sostenibilidad

- 2.3. No podrán participar de la competencia personas vinculadas al Festival Arica Barroca trabajando en cualquiera de sus áreas.
- 2.4. Cada participante podrá presentar hasta 1 ponencia de forma individual. Presentaciones grupales: máximo 3 integrantes.
- 2.5. Las obras no pueden haber sido premiadas, publicadas, ni hallarse pendientes de fallo de ningún otro concurso.
- 2.6. Las obras podrán postularse hasta las 23:59 horas del día 30 de marzo de 2022 (Horario de Chile).
- 2.7. El jurado de la Competencia oficial 2022 estará compuesto exclusivamente por personas naturales que comparten el propósito del Festival Arica Barroca y/o que han realizado trabajos relevantes en cultura y artes. El Festival Arica Barroca designará a las y los integrantes del jurado a su solo arbitrio, y las designaciones no serán susceptibles de recurso alguno.
- 2.8. No podrán formar parte del jurado personas relacionadas directa o indirectamente con las obras en competencia y/o personas pertenecientes al equipo del Festival en cualquiera de sus niveles. La o el jurado que crea encontrarse dentro de esta causal de inhabilidad, deberá comunicarlo por escrito a la organización del Festival dentro del plazo máximo de 48 horas, contados desde la notificación de la designación.
- 2.9. Las personas integrantes del jurado se comprometen a no referirse públicamente a las obras en evaluación antes de la entrega de los resultados. Lo anterior será causal de inhabilidad sobreviniente, de conformidad con el punto 2.8 de las presentes Bases.
- 2.10. Las deliberaciones serán secretas, y las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.
- 2.11. El Jurado dará a conocer su resolución durante el evento de clausura del Festival, el domingo 29 de mayo de 2022, para ser publicados inmediatamente en la página web www.aricabarroca.cl y en las redes sociales.

3. Presentación de los resúmenes

- 3.1. Los resúmenes deben incluir título, y hasta 500 palabras en letra arial 12, con interlineado sencillo; en español e inglés, tres a cinco palabras clave (también en versión bilingüe).
- 3.2. El resumen debe contener la información básica del documento original, y dentro de lo posible, conservar la estructura del mismo. El contenido del resumen es más significativo que su extensión.
- 3.3. Debe empezar con una frase que represente la idea o tema principal del artículo, a no ser que ya quede expresada en el título. Debe indicar la forma en que el autor trata el tema o la naturaleza del trabajo descrito en términos tales como estudio teórico, análisis de un caso, informe sobre el estado de la cuestión, crítica histórica, revisión bibliográfica, etc.
- 3.4. Las palabras clave deben ser conceptos significativos tomados del texto, que ayuden a la indexación del artículo y a la recuperación automatizada. Debe evitarse el uso de términos poco frecuentes, acrónimos y siglas.
- 3.5. Las ponencias deben postularse en el sitio web www.aricabarroca.cl/convocatoria
- 3.6. Indicar en el formulario de postulación: correo electrónico, nombre completo, nacionalidad, reseña biográfica (máximo 150 palabras), fotografía en alta calidad (300 dpi).

4. Evaluación de documentos

- 4.1. La evaluación de los documentos recibidos, consiste en el envío a un comité, que puede seleccionar su publicación, desestimarla o solicitar modificaciones.
- 4.2. El tiempo de evaluación de los documentos no sobrepasará las fechas establecidas anteriormente.
- 4.3. El jurado determinará las cinco investigaciones que integrarán la selección oficial del festival. Estas serán presentadas en formato de ponencias (presencial o en línea según las posibilidades de quien

participa) de hasta quince minutos entre el 23 y 27 de mayo en el desarrollo de Arica Barroca.

- 4.4. De ser seleccionadas, las investigaciones deben entregarse en un documento de extensión no mayor a 2.000 palabras, antes del 10 mayo a las 23:59 hora de Chile.
- 4.5. La decisión final sobre la ponencia ganadora será informada al autor/a vía correo electrónico, a través de las redes sociales y página web de Arica Barroca.

5. Criterios de evaluación

Las obras presentadas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- 5.1. Valor Técnico: Valoración de la calidad de la investigación.
- 5.2. Valor de Originalidad: La originalidad como pertenencia al origen. Valoración de la propuesta de investigación en cuanto a la conexión que logra con un territorio o paisaje cultural específico.
- 5.3. Valor de Conservación: Valoración del aporte de la investigación a la conservación de la herencia o patrimonio del sur andino americano.

7. Premios

- 7.1. El premio único será de \$300.000.- (trescientos mil pesos chilenos) que se entregará en un plazo máximo de un mes, después de finalizado el festival.
- 7.2. La investigación que resulte ganadora de la competencia será publicada en la sexta edición de la revista Sarañani de Fundación Altiplano.

8. Aceptación de Bases

- 8.1. Cualquier divergencia en la interpretación de las presentes Bases y condiciones o situación no contemplada será resuelta, por consenso,



por el Jurado y los organizadores del IX Festival de Arte Sur Andino Arica Barroca.

- 8.2. La sola presentación de obras a este concurso implica el conocimiento y aceptación plena de las presentes bases, en todos sus puntos, por parte de los participantes, quienes conservarán sus Derechos de Propiedad Intelectual, de acuerdo a la Ley N° 17.336.
- 8.3. Al participar en el concurso se manifiesta y garantiza ser titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que se presenta al Concurso.
- 8.4. De resultar la investigación ganadora del concurso, se entrega autorización al Festival Arica Barroca para hacer uso del texto íntegro para difusión en su página web y redes sociales por hasta un año, siempre resguardando los derechos autorales.
- 8.5. Arica Barroca no paga traslados, hospedaje ni alimentación para participar en el festival.

Las consultas deben enviarse al correo aricabarroca@fundacionaltiplano.cl